

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

5467 *Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística. Servicio jurídico-administrativo de Planeamiento. Exp: PBX 2013 0004. Aprobación inicial del Plan especial de protección ambiental y arquitectónica de Santa Catalina*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión de día 8 de mayo de 2019, aprobó inicialmente el Plan especial de protección ambiental y arquitectónica de Santa Catalina, según el proyecto redactado por el arquitecto del servicio de planeamiento, a instancia de la Gerencia de Urbanismo.

Cumpliendo el artículo 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se somete el mencionado proyecto a información pública durante TREINTA DÍAS.

Quienes se consideren afectados lo pueden examinar presencialmente en la Sección de Información urbanística del Área Modelo de ciudad, Urbanismo y Vivienda digna (Av. Gabriel Alomar, 18 bjos. Edificio Municipal de les Avingudes), y/o en la sede electrónica municipal pulsando el enlace

https://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament_urbanistic_pdf/Images%20Arxiu/PBX_PERIS/PBX-201300040000/PBX-20130004_PORTADA.pdf

y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del mencionado plazo y mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Palma, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palma.cat, o en las dependencias a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo y de acuerdo con el art. 51 de la mencionada Ley 12/2017, se hace pública la suspensión de la tramitación y aprobación de los planes de desarrollo, de los instrumentos de gestión, así como del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y de la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en lo que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

Palma 30 de mayo de 2019

El jefe del Departamento

(firmado mediante firma electrónica)

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014

(BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

